Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 116/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL 4 HERMANOS PARA LA ADQUISICION DEL BIEN CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO.-

Santa Rosa del Monday, 11 de mayo de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 06 de mayo del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: QUE, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire – Segundo llamado, se ha presentado la siguiente oferta: **COMERCIAL 4 HERMANOS** por un monto de GS: 13.782.400 (guaraníes trece millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos).

QUE, la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa Comercial 4 Hermanos para la ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO, por un valor de **GS: 13.782.400** (guaraníes trece millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **89/10 (I.M.).**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

.....
Marta Petter de Villalba
Secretaria General

.....
Melanio Bogarín
Intendente Municipal